



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 21 de febrero del 2018

Señor:

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 020-2018-CF-FIARN**

Visto, el Expediente N° 01058363 presentado por el Sr. Bachiller Christopher Allazo Roman, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Art. 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, según Resolución N° 309-2017-CU del 24 de octubre del 2017, se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II art. N° 10° dice: para la obtención del Título Profesional se requiere:

- a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios. (.....)
- b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.

Que, con Resolución N°044-2017-D-FIARN de fecha 07 de julio del 2017, se designó, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres: María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Roman, el mismo que está conformado por los docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Mg. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, con Dictamen N°01JE-2017 de fecha 18 de setiembre del 2017, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Roman, consideran que el proyecto de tesis, se encuentra apto para la sustentación; por lo que, fijan fecha, hora y lugar de sustentación para el día 03 de octubre de 2017, a las 11:00 a.m. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°068-2017-D-FIARN de fecha 28 de setiembre del 2017, se declara, expedito la sustentación de la tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Roman, así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día martes 03 de octubre del 2017, a las 11:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Acta N°003-2017-JEDT-FIARN de fecha 03 de octubre del 2017, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de **MUY BUENO** la sustentación de Tesis Titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Roman.

Que, mediante Oficio N° 011-CGT-2018-FIARN de fecha 19 febrero del 2018, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 012-2018-CGT-FIARN de fecha 19 de febrero del 2018, donde declara que el Sr. Christopher Allazo Roman, cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el expediente N° 01058363 del Sr. Bachiller **CRISTOPHER ALLAZO ROMAN** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis.

**Segundo.-** Elevar el expediente N° 01058363 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*  
  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldán*  
*Secretario Académico*

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado